

1834

4

16-6

Para que V. S. se sirva
dar cuenta á la Academia,
acompañando la memoria, con
la censura, que desde Vinar
roz ha remitido su Tutor
D.ⁿ José Rafael, Médico Tri
tular de aquella Ciudad.

Dios guar. á V. S. muchos
años. Cádiz 16. de Mayo de

1834.

Antonio Garcia
Argilla


Pa. Secretario de Gobierno de la R.^a Academia de
Medicina y Cirujia de esta Plaza.

9

Censura.

Para dar mi dictamen acerca de la memoria cuya censura se me ha encargado, me parece indispensable hacer una ligera analisis de ella y hacer una rápida mirada sobre cada cual de los principales artículos que abraza.

Principia el Autor manifestando, que solo el deseo de ser útil á la humanidad le hubiera movido á una empresa tan ardua como la que intenta: con este preliminar pasa á dividir su obra en 8. artículos principales y en el orden siguiente.

En el 1.^{er} artículo expone la constitucion atmosférica de la India en el año de 1817, en que apareció el Cólera en la Ciudad de Serone: en seguida describe su carrera y progresos con la mayor exactitud que puede hacerse en los cortos renglones que dedica á un

asunto tan interesante.

En el 2.^o refiere las principales causas predisponentes y ocasionales que los Autores señalan como propias á desarrollarse en el hombre la enfermedad, luego que se somete al influjo del principio desconocido y productora del Cólera. Este artículo está redactado con bastante claridad.

En el 3.^o presenta los caracteres ó síntomas de la enfermedad, y para hacerlo con exactitud, los divide en caracteres precursivos, de invasión, de explicación y de incremento. Entre los caracteres precursivos no hace mención alguna de la diarrea preliminar que ha precedido al Cólera en el mayor número de casos, (por lo menos en España y Francia) y que reconocida oportunamente ha contenido la ulterior explicación de la enfermedad.

Des adelante refiere como el síntoma

mas constante, y como característico del Cólera, el dolor en la region superior del estómago, extendiéndose á los intestinos; y debemos notar, que son infinitos los casos de Cólera, en los que no se ha observado tal dolor, para poderle dar el nombre de síntoma característico.

En los artículos 4.^o y 5.^o trata del diagnóstico de las terminaciones y del pronóstico de esta enfermedad, concisa pero clara y sencillamente.

En el 6.^o trata del método curativo. Viendo el Autor la divergencia de pareceres sobre este asunto, pues unos aconsejan el método antíflogístico riguroso, y otros el evacuante y estimulante, se propone conciliar las dos opiniones; para lo cual admite dos especies de Cólera, á saber; cólera con excitación, y con prostración de fuerzas; pero nada dice para probar la existencia real de estas dos especies, y no deja en la duda de sus caracteres distintivos, para la recta aplicación del método curativo. Después de esta

7
se de él. Ningue se adhiera en este artículo á la opinion del contagio, puede sin embargo decirse, que es tal vez el mas recomendable de la obra.

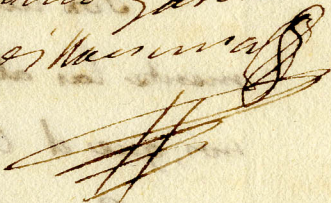
Por último en el 8.º refiere mui sucintamente las alteraciones patológicas de los órganos, que el Cólera deja en por de sí.

Recapitulando y hablando en general de la memoria en cuestion, podemos decir: 1.º Que el método que sigue es excelente para abrazar las materias de que trata: 2.º Que el lenguaje latino es sencillo, pero mui regular y expresivo: 3.º Que las ideas que el Autor expone parecen mas bien fruto de la lectura de los Autores que han tratado de la materia; que no adquiridas por él á la cabecera del enfermo; pero apesar de todo la creo de un mérito suficiente para que la Academia la tenga en consideracion, y le acuerde el Título de Académico correspondiente que solicita. Tal es mi voto; sin

6
suposicion arbitraria; en el Cólera con cierto grado de intension, aconseja los estimulantes, el ricino, los calomelanos y otra porcion de medicamentos contrarios á lo que la experiencia ha manifestado, por lo menos en los países meridionales, y especialmente en nuestra España, donde tiene acreditado, que debe absolutamente prohibirse el uso de tales medicamentos en esta enfermedad. De la lectura de este capítulo se infiere, que en el método curativo el Autor ha copiado á los que han tratado la enfermedad en los pueblos del Norte, donde es favorito el uso de tales remedios.

En el artículo 7.º trata el Autor de los medios preservativos del Cólera; de los preceptos que deben observar los Magistrados tanto antes como despues de su aparicion; de la conducta y deberes del Médico en el mismo caso, y de las reglas que cada individuo en particular debe guardar para preservar

9
embargo de que la Academia con sus supe-
riores conocimientos podrá deliberar lo que
mejor le parezca. Cadiz 14. de Mayo de 1834.

Antonio Garcia
Resolutor


16-6

1

Al Sr Secret.^o de Gobierno de
la R^a Acad.^a de Med.^a y Ciru-
jía de

Cádiz

SS

Mientras el alto cielo por sus fines inescrutables desplegó en esta
 Ciudad la playa devastadora del Colera Morbo, yo empecé a
 entretenerme, entre pocos ratos q me quedaban de mis infinitas obli-
 gaciones, para escribir en Latín tenuillo una disertación de la ex-
 preciable enfermedad, con la idea de q siendo presentada a esa respec-
 table, y distinguida corporación mereciera por una parte la debida
 aprobación recibiendo con ella el título de Socio correspondiente, y por
 otra secundar con mis escasas luces los altos conocimientos con q
 siempre se a distinguído esa R^a Corporación. No aspiro ni me
 lo otra cosa: si lo que lo q pido, es aquí retribuido, y colmado todo
 mis trabajos y deseos. Si la espera de esa R^a Corporación
 alguna desea vivan miles de años. Vivamos a 22 de Feb/833

Josef Rafael

SS Componentes de la R^a Acad^a de Med^a y Ciruj^a
 de Cadix